

BEBIDAS ALCOHOLICAS DE BAJA
GRADUACION
REFRENDO 2025



MUNICIPIO DE MEXQUITIC DE CARMONA
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

DIRECCIÓN DE ALCOHOLES: 2024/2027
FOLIO: DAM/LVBA/525/2025
FECHA: 13/JUNIO/2025

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 8º DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
DEL ESTADO DE SAN POTOSI.

SE CONCEDE LICENCIA A: OPINEG, S. A. DE C.V.

CON DOMICILIO EN: CARRETERA LIBRE A CELAYA KM. 11.500 SN.
QUERETARO.

EN EL ESTABLECIMIENTO CLASIFICADO COMO: MINI SUPER CON VENTA
VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE BAJA GRADUACION

MODALIDAD: EXCLUSIVAMENTE PARA LLEVAR.

DENOMINADO: "ALAMANO FORJA REAL"

UBICADO EN: AV. FUNDIDORA No. 201, FRACC. FORJA REAL, SAN
MARCOS CARMONA, MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

CON UN HORARIO: DE LUNES A SABADO DE 09:00 A 21:00 HORAS Y DOMINGOS
DE 08:00 A 16:00 HORAS, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 27
FRACCION V DE LA LEY DE BEBIDAS DE SAN LUIS POTOSI.

ESTA LICENCIA TIENE VALIDEZ POR EL PRESENTE AÑO FISCAL Y DEBERA REFRENDARSE
DURANTE EL MES DE ENERO DEL PROXIMO AÑO, ANTE LA DIRECCION DE ALCOHOLES MUNICIPAL
SEGUN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 20 Y 21 DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DEL AS
INFRACCIONES COMETIDAS POR TITULARES DE LA LICENCIA O ENCARGADOS SERAN
SANCIONADAS A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 57 DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

C. JOSE SAUL GARCIA QUISTIAN
DIRECTOR DE ALCOHOLES
MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

Ccp archivo
MUNICIPIO DE
MEXQUITIC DE CARMONA
H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
ALCOHOLES

LIC. JUAN GUADALUPE FLORES MIRANDA
MUNICIPIO DE
SECRETARIO GENERAL DE MEXQUITIC DE
CARMONA, S.L.P.

SECRETARIO
GENERAL